Año VI. Domingo 26 de Marzo de 1876. Núm. 1061.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, trimestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm. 8, piso 3.º-5.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

¡Honrados habitantes DE GERONA Y SU PROVINCIA, NO OS DEJEIS SORPRENDER!

Bien á nuestro pesar, nos vemos obligados á dar la voz de ¡ALERTA! á este ilustrado público para que no sea sorprendido ni engañado. Todo el que desee poseer máquinas para coser, lejitimas, de las célebres SINGER, debe dirijirse en esta capital, plaza de la Constitucion, número 10, en donde está la única sucursal de la Compañía fabril SINGER de Nueva York, pues nadie mas en toda esta provincia está autorizado para venderlas, que el gerente de dicha casa Manuel Moliner, ó las personas por él autorizadas.

Extrangero.

El *Memorial Diplomatique* dice que los principales puntos que han quedado acordados, acerca del canal de Suez, entre Mr. de Lesseps y el coronel Stokes, delegado del gobierno británico, son los siguientes:

1.° La compañía del canal de Suez aumentará en un millon de francos los gastos que se hacen anualmente para la conservacion del canal.

2.° Reducirá el derecho de peaje y de tránsito, de 13 francos que se paga en la actualidad, á la tasa fijada primitivamente de 10 francos, en el espacio de seis años, disminuyendo ese derecho medio franco en cada año.

3.° Abandonará las protestas y reservas que tenia hechas contra la decision de la comision internacional de Constantinopla.

El gobierno inglés designará tres personas que deberán formar parte del Consejo de administracion, cuyo domicilio está en París, y acepta todos los demás reglamentos de la Compañía que están vigentes en la actualidad.

—Ya está relevado el prefecto de los Bajos Pirineos, marqués de Nadaillac, y en su reemplazo ha sido nombrado el señor Jambon.

LA CARTA DEL PAPA.

La prensa de Madrid y los corresponsales que en Madrid tienen los colegas de Provincias, se ocupan extensamente del documento con cuyo título encabezamos estas líneas, siendo su contenido objeto de acaloradas polémicas.

Con objeto de que nuestros favorecedores conozcan su copia literal, lo trascribimos á continuacion, absteniéndonos por hoy de hacer comentario alguno. Dice así:

«A nuestro amado hijo Juan Ignacio, de la santa Iglesia romana, presbítero cardenal Moreno, arzobispo de Toledo, y á los venerables hermanos sus sufragáneos.

PIO PAPA IX.

Amado hijo nuestro y venerables hermanos, salud y bendicion apostólica. Nos ha sido presentada vuestra carta, á la cual iba unido un ejemplar impreso de la exposicion ó peticion que habeis escrito y presentado á los supremos Congresos de la nacion, en defensa de la unidad del culto católico de ese mismo reino. Con una singular complacencia hemos leido tanto la citada carta, como el insigne documento publicado por vosotros, en el que resplandece el celo sacerdotal, y que está lleno de sabios, graves y nobles pensamientos, cual corresponde á los que defienden una causa santa y justa; y con gran consuelo hemos visto que habeis prestado animosos un servicio digno de vuestro ministerio pastoral á la verdad, á la religion y á la pátria. Por lo cual no podemos menos de tributaros las debidas alabanzas á vosotros, y tambien á todo es católico reino, que de tal manera manifiesta al mundo ser grata á su corazon la unidad religiosa, que en la manifestacion del empeño de conservar esa unidad se adunan los prelados y clero de las diócesis y provincias eclesiásticas, los caballeros mas ilustres, las nobles señoras y los demás fieles que pertenecen á todas las clases sociales. Y este deseo lo manifiestan, ya con sus exposiciones elevadas á los que gobiernan el reino, ya tambien con fervorosas plegarias que dirigen al Señor en el seno de las familias y públicamente en las iglesias, animados de un mismo celo. Este nobilísimo esfuerzo de todos vosotros responde grandemente á todos nuestros desvelos y cuidadosa solicitud, puesto que nada deseamos con mas vehemencia como que el mal tan funesto y pernicioso, cual sería la ruptura de la unidad religiosa, no llegue á introducirse entre vosotros.

Para este fin, no hemos dejado de emplear con todo afan, segun exigia nuestro cargo, cuantos trabajos y oficios nos han sido posibles cerca de aquellos que era conveniente hacerlo. Pues desde el momento mismo en que, accediendo á las reiteradas instancias de ese Gobierno, enviamos nuestro Nuncio á Madrid, dimos comision al mismo Núncio para que, por todos los medios que estuviesen á su alcance, procurase, con los que gobiernan la nacion, y con el serenísimo Rey católico, que fuesen reparados plenamente los daños inferidos á la Iglesia de España por las turbulencias civiles durante el tiempo de la revolucion, y para que todo aquello que se habia pactado en el Concordato de 1851, y despues en los convenios adicionales, fuese con toda fidelidad observado. Y cómo por la Constitucion de 1869, establecida la libertad de cultos, se infirió una gravísima injuria á la Iglesia en ese reino y al citado Concordato, que tenía fuerza de ley, nuestro Nuncio, segun las instruciones que de Nos habia recibido, así que llegó á Madrid, puso todo su cuidado y esfuerzo en que se restituyese enteramente todo su vigor al Concordato, rechazando absolutamente toda novedad contra lo estipulado en los artículos de dicho pacto, que cediese en detrimento de la unidad religiosa Al propio tiempo, Nos mismo juzgamos ser de nuestro deber declarar al Rey ca-

---

comprender su belleza á los sencillos; historias del niño Jesus que asombraba á su madre por su ciencia ante los doctores; obedeciéndole luego humildemente en la casa, y manejando las herramientas y la madera en el taller de un carpintero; luego sus conversaciones y su amistad con los jardineros y las pobres mujeres de los arrabales de Jerusalen: otras veces eran libros cuyas palabras hacian ver las cosas como imájenes ó cuadros que se presentaran á nuestra vista y cantasen al oido como una música.

Esos libros contaban la historia de un hijo llamado Telémaco, que buscaba á su padre de isla en isla, y que se veia detenido á cada paso por naufragios, aventuras, tentaciones y desgracias que hacian llorar, y que sin embargo causaban placer: ó bien era la historia de un desgraciado que se llamaba Robinson y habia sido arrojado por la tempestad á una isla desierta en medio del mar, solo con su perro y un pájaro, y que halló en su espíritu y en la bondad de Dios medios de construirse una casa, formar un huerto, reunir rebaños domesticados y bendecir á la Providencia en su soledad.

Esas historias nos divertian, en tanto que mi padre afilaba sus garlopas en una piedra empapada en aceite, y que mi hermano cortaba los vidrios con su punta de diamante, como nosotros desgarramos la

tela. Cuando tocaban las almas en el campanario de la iglesia, se cerraba el libro, y cada cual iba á acostarse para madrugar, sintiendo siempre que no se acabara la comenzada historia

Hé aquí cómo pasábamos las veladas de invierno. Por el dia, cuando todo el mundo habia salido y estaba ya barrida la casa y la olla cociendo á fuego lento, mi madre me leia á mi sola pasajes mas sérios y mas santos, y que la gustaban mas, porque solo hablaban de Dios. Ya era la *Imitacion de Jesucristo* ó las *Meditaciones* sobre las aflicciones, sobre la muerte, sobre el cielo, y libros de oraciones cuyas hojas estaban manchadas de sus lágrimas y desgastadas por sus dedos. En aquellas páginas me enseñaba á leer y á orar. Aunque era una niña, gustábanme mas estos libros que los otros, porque mi madre, cuando se los daba, ponia un semblante mas resignado y mas consolado que de ordinario, y porque cuando la veia llorar ó afligirse por su estado, cualquiera de aquellos libros secaba sus lágrimas y la devolvia su sonrisa. Esto me hacia orar con fervor y aun con placer al pié de su cama. Imaginábame siempre que Dios estaba allí, que nos oia, y que al levantar mi frente apoyada en la ropa de la cama, iba á ver á mi madre contenta y curada pedirme su ropa y andar como yo por toda la casa. Pero la voluntad de Dios no correspondia á mi vo-

tólico nuestro modo de sentir sobre este punto, en carta que á este fin le dirigimos.

Posteriormente, habiéndose publicado en los periódicos españoles una fórmula y modelo de la futura Constitucion, que habia de ser sometido al exámen de los supremos Congresos del Reino, cuyo artículo undécimo tiende à que se establezca en España la libertad ó tolerancia de los cultos no católicos, determinamos al punto que se tratase esta cuestion por el cardenal nuestro secretario de Estado con el embajador de España cerca de esta Santa Sede, entregándole una nota fecha 13 de Agosto de 1875, en la que se declarasen las justas causas de nuestras protestas, que contra el dicho artículo exigia de Nos el derecho, y nuestro elevado cargo. Las declaraciones dadas con este motivo fueron reiteradas por esta Santa Sede en la respuesta que creyó conveniente dar á algunas observaciones hechas por el Gobierno español en su defensa; declaraciones que tampoco dejó de repetir nuestro Nuncio en la córte de Madrid al ministro de Estado, exigiéndole, en conferencias tenidas con él, que de sus oficiales reclamaciones se tomase acta en el ministerio de su cargo. Pero con grandísimo dolor vemos que todos cuantos esfuerzos hemos hecho, ya por Nos mismo, ya por medio del cardenal nuestro secretario de Estado, ya finalmente por nuestro Nuncio en Madrid, no han tenido hasta ahora el éxito deseado. Tambien vosotros, amado hijo nuestro y venerables hermanos, con toda razon y justicia habeis desplegado vuestro celo, habeis hecho reclamaciones, habeis presentado exposiciones con el fin de alejar de vuestra pátria el funesto mal de la referida tolerancia.

A estas reclamaciones, á las demás que han hecho los obispos y á las que provienen de una grandísima parte de los fieles de la nacion española, unimos de nuevo en esta ocasion las nuestras, *y declaramos que dicho artículo, que se pretende proponer como ley del reino, y en el que se intenta dar poder y fuerza de derecho público á la tolerancia de cualquiera culto no católico, cualesquiera que sean las palabras y la forma en que se proponga, viola del todo los derechos de la verdad y de la religion católica; anula contra toda justicia el Concordato establecido entre esta Santa Sede y el Gobierno español, en la parte más noble y preciosa que dicho Concordato contiene; hace responsable al Estado mismo de tan grave atentado; y abierta la entrada al error, deja expedito el camino para combatir la religion católica, y acumula materia de funestísimos males en daño de esa ilustre nacion, tan amante de la religion católica* que, miéntras rechaza con desprecio dicha libertad y tolerancia, pide con todo empeño y con todas sus fuerzas se le conserve intacta é incólume la unidad religiosa que le legaron sus padres, y la cual está unida à su historia, á sus monumentos, á sus costumbres, y con las que estrechísimamente se enlazan todas las glorias nacionales.

Y esta nuestra declaracion mandamos se haga pública y á todos conocida, por vosotros, amado hijo nuestro y venerables hermanos, y deseamos al mismo tiempo que todos los fieles españoles estén bien persuadidos de que nos hallamos enteramente preparados á defender al lado de vosotros, y juntamente con vosotros, la causa y los derechos de la religion católica, valiéndonos de todos los medios que están en nuestra potestad. Y de lo íntimo de nuestro corazon rogamos á Dios Todopoderoso que inspire consejos saludables á los que dirigen la suerte de esa nacion; que les dé el auxilio poderoso de su gracia, para que con la gloria de su virtud, lleven esos saludables consejos á cabo con un éxito feliz, para el bienestar y prosperidad de ese reino.

Y à este mismo fin vosotros, amado hijo nuestro y venerables hermanos, seguid elevando vuestras preces al Señor con fervor y constancia, como ya lo estais haciendo, y recibid la bendicion apostólica, que tanto á vosotros y á los fieles rebaños cuyo cuidado se os ha encomendado, como á todos los fieles del reino español, con todo amor en el Señor os concedemos.

Dado en Roma en San Pedro á 4 de Marzo de 1876, trigésimo de nuestro Pontificado.—PIO PAPA IX.»

Una recomendacion al *Diario de Barcelona*.—En el número 37 de la *Revue politique et litteraire*, correspondiente al 11 del mes actual, leemos la siguiente *jaculatoria* dirigida al muy *noble* y *caballeroso* gefe de los *nobles* y *caballeres cos* voluntarios de la santa felicidad inquisitorial en la tierra, que traducida literalmente, dice así: «Otro prefecto ha recibido á D. Cárlos con todos los miramientos que por cierto no se hubieran guardado á los fugitivos de la Nueva Caledonia.—En vez de hacer conducir de escuadra en escuadra à este malhechor europeo, se le ha acatado y obsequiado acomodándole en un tren espreso, y á su llegada à Bolonia, á ese puerto fatídico de los aventureros, ha encontredo gacetilleros oficiosos que le han pedido con toda galantería les permitiese esponerle en los periódicos ilustrados.—Si en vez de saquear todas las cajas, de incendiar ciudades, de bombardear poblaciones, hasta cabañas, de dejar por donde él ha pasado, ruinas, tumbas y miseria, hubiese descerrejado algun cofre ó arca de un banquero, mas que éste fuese un Rothschild, el mas involuerable de todos los banqueros, al momento hubieran funcionado todos los telégrafos; todos los gendarmes se hubieran puesto en movimiento; se hubieran invocado todas las leyes de estradicion y el llamado Cárlos hubiera tenido todas las condiciones para ir á presidio. Pero la misma enormidad de sus crímenes asegura su impunidad. Asesinar á un hombre es punible villanía; pero hacerles asesinar á centenares y á millares es una hazaña.—Un hombre es grande decia Pablo Luis Courrier, en razon del mal que puede hacer; D. Cárlos, pues, tiene todas las condiciones de grandeza. Con todo, ya no servirá de ejemplo á las hojas legitimistas que se apesadumbraron de que el conde de Chambord no quisiere montar á caballo imitando á su primo.

Ya tenemos otro fanfarron que habiendo jurado morir entre los pliegues de su bandera, se contenta con hacer sábanas para guardar sus sueños en el destierro.

Entre los periódicos que mas han combatido al Sr. Ruiz Zorrilla cuando este hombre público dirijia los destinos de la nacion, se encuentra LA LUCHA; y por lo mismo debemos decir hoy con la franqueza é imparcialidad que nos caracteriza, que no podemos creer, á ménos que se nos pruebe, lo que se dice de que el señor Ruiz Zorrilla esta reclutando á los carlistas expatriados en Francia para proclamar en España la república.

No hacemos al jefe del radicalismo tan antiliberal ni mucho menos enemigo de su propia historia y de la nacion de que es hijo.

Nuestro colega *El Cronista*, pone al pié de la carta del Sumo Pontífice, las siguientes líneas:

«Pio IX defiende una vez mas la doctrina de la Iglesia católica que desea la unidad religiosa; pero sin entrar en el exámen de lo que conviene hacer hoy respecto á las relaciones entre la Iglesia y el Estado en España, y solo para que se comprenda que el anterior documento no supondrá que la córte pontificia rompa sus relaciones amistosas con España por que las Córtes aprueben el art. 11 del proyecto constitucional, recordaremos á nuestros lectores que há pocos dias, y ante el Congreso, declaró el Sr. Sagasta que el ministerio presidido por él, inmediatamente antes de la restauracion, tenia arreglada la cuestion de las relaciones de la Iglesia y el Estado, exceptuando tan solo la forma del pago de sus atrasos al clero, acerca de lo cual se negociaba.

El ministerio Sagasta habia hecho el arreglo bajo la base de lo preceptuado en la Constitucion de 1869, que establece la libertad de cultos; es decir, mucho mas que el art. 11 del proyecto constitucional.

El intermediario entre la córte pontificia y el Gobierno español para estas negociaciones, segun de público se decia, era el señor cardenal Moreno, entónces arzobispo de Valladolid y hoy de Toledo.»

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Han sido nombrados los siguientes promotores fiscales: D. Felipe Párraga, de Navalcarnero, á Pastrana; D. Anselmo Hernandez de Riaza, à Navalcarne-

---

luntad infantil: mi madre continuaba languideciendo, y yo crecia.

Ella oraba, sin embargo, con tal fervor que hubiera causado envidia á los ángeles. Gozaba cuando me veia rezar en voz baja con ella. Algunas veces me decia:

—Genoveva, Dios ama á los niños, porque aun no han pecado. Yo no puedo ir á la iglesia: estoy segura de que, si pudiera ir, se apiadaria de mí y volveria curada; vé tú por mí. Mañana te levantarán temprano, irás á oir la primera misa que diga el anciano sacerdote, la misa del albe, que es para la gente pobre que no puede perder media hora al pié de los altares, la que llaman misa de los criados; rezarás mi rosario, que aquí tienes, como si fuera yo misma. Dios acaso escuchará la plegaria y la presencia de la niña, como si fuera la presencia y la oracion de la madre. Vé, hija mia.»

Y yo iba, señor, y me levantaba sin hacer ruido, y cogia mis zapatos en la mano para que no se sintieran mis pasos al bajar la escalera: entraba en la iglesia, donde todavía era de noche; al verme las criadas y las mujeres ancianas, solian decir: «Mirad qué buena es esa pobre niña! es la hija de la vidriera que está impedida; otras decian: viene á rezar por su madre. ¡Pobre niña! Desde muy jóven empieza á saber lo que son trabajos. Dios se compadezca de ella.»

tra niña está pálida y sin color!

—¡O no! respondia: es que tiene una naturaleza delicada. Y ni aun iba á la costura.

X.

Esta larga enfermedad de mi madre, reteniéndola por tantos años así inmóvil y sin ejercicio corporal en la cama, la habia hecho instruida como una señora y devota como una santa: los hijos de los vecinos que iban á la escuela, ó que volvian en las vacaciones á casa de sus padres, prestaban caritativamente sus libros por medio de mi hermano á la pobre carpintera enferma, para que ocupara su tiempo perdido.

Por la noche, durante la velada, cuando mi padre, mi hermano y mis dos hermanas mayores volvian á casa despues de su trabajo, nos reunia á todos al rededor de su cama para leernos en alta voz las bellas historias que habia leido para sí durante el dia, y que eran á propósito para instruir á mi hermanito, divertir á mis hermanas y consolar á mi padre. Eran capítulos de la Biblia en donde se hablaba de pobres que ejercian honradamente oficios penosos, como nosotros, y eran sin embargo amados y visitados por el Señor; parábolas del Evangelio con reflexiones por personas sábias para hacer

ro; D. Eduardo Fernandez Izquierdo, cesante, á Riaza; D. Francisco Gutierrez, de Garrobilla, á Montanchez; D. José María Boza y Vargas, de Riaño, à Garrobilla; D. José Maria Vallerm, de Castro del Rio, á Herbas; D. Angel Estrada, de Colmenar de Màlaga, á Castro del Rio; Don Manuel Serna, de Seo de Urgel, à Colmenar; y D. José Maria Lopez à Jerga de Sorbas.

Han sido nombrados promotores: De Seo de Urgel, D. Rosendo Martir; de Santa Cruz de la Palma, D. Eduardo Gonzalez; de Puerto Arrecife (Canarias), D. Cipriano Larra; de Viella, don Grego rio Cenarró; y de Tremps D. Indalecio Villaverde.

GACETILLA GENERAL.

Agradecemos á nuestro colega *El Boletin de primera enseñanza*, las frases que nos dedica asi como á nuestro Director, frases que apreciamos en cuanto valen, por debe saber el colega, que á pesar de lo que hace constar, todavia no hemos visto en nuestra redaccion ni un solo número de sus ediciones.

—Gracias á los buenos oficios de nuestra primera autoridad civil, parécenos que muy en breve quedará reconstituida en esta capital la *Sociedad de Amigos del Pais*, cuya Junta Directiva interina, la componen ya los que formaban la que habia cuando la disolucion, en la forma siguiente: Director, D. Francisco Batlle y Cabanellas.—Censor, D. José Clepés. —Contador, D. Jaquin Armet.—Tesorero, D. Pablo Cortada y Secretario archivero, D. Francisco Bosqui, no formando parte de la misma el Pbro. D. José Gaubert, por imposibilidad física.

—Como en el número anterior nos fué imposible el terminar la reseña que á vuela pluma hicimos sobre los edificios públicos y particulares que mas llamaron nuestra atencion durante estas fiestas últimas, vamos hoy á terminar nuestra escursion callejera por el barrio del Mercadal. La plaza de la Independencia se iluminó á la veneciana y con vasos de colores el puente de San Agustin, que presentaba de lejos una buena perspectiva en union con las *palancas vermellas* que unen la plaza de las Coles con la pescadería.

Además de los edificios públicos ya mencionados, no podemos por menos de indicar y aplaudir el decorado é iluminacion del Santo Hospital y Casa Hospicio, cuyas fachadas presentaban un bonito golpe de vista especialmente por las noches, pues además de estar iluminadas con gas y faroles ostentando varios medallones con inscripciones alusivas al objeto de la festividad, estaba la plaza iluminada á la veneciana tocando la música del Hospicio piezas escogidas que fueron muy aplaudidas por el vecindario que en gran número visitó dichos edificios.

Uno de los edificios que llamaron la atencion fué el que ocupan las oficinas de Caminos, cuya fachada, lujosamente adornada é iluminada con luces de gas en globos de cristal opaco, presentaba á la vista del espectador grupos de instrumentos propios de tan ilustrado cuerpo, perfectamente coordinados y de mucho valor intrínseco y varios letreros dedicados á la paz. Al mismo cuerpo de Ingenieros se debió la bonita ornamentacion del puente de piedra, cuya iluminacion corrió á cargo del Excmo. Ayuntamiento.

De los edificios particulares, podemos citar las fachadas de D. Esteban Muxach, de los conocidos fabricantes señores Planas y Barrau, de la empresa del gas, de la fundicion Planas, Junoy y Compañía y otros edificios que lucieron bonitas colgaduras y espléndidas iluminaciones.

Antes de terminar, debemos dedicar un aplauso à los obreros de la fundicion del Sr. Planas, los cuales levantaron un bonito arco de boj á la entrada de la calle de la Industria, adornado con banderolas y gallardetes y con inscripciones á lo que todo el vecindario solemnizaba.

—De pocos dias á la fecha suceden en esta capital algunos hechos sobre los cuales llamamos la atencion de quien corresponda.

El segundo dia de festejos, al entrar el respetable Sr. Brigadier Pastors en el Teatro, le fué robado el reloj de oro que llevaba, sin que se apercibiera en lo mas mínimo el interesado, y la tercer noche, y mientras el conocido industrial señor Serrat fué con su familia á ver la funcion de fuegos artificiales, le fué robada su habitacion en la calle de Albareda, llevándose los ladrones sobre dos mil duros que constituian los ahorros de toda la vida á fuerza de privaciones y trabajos.

Tenemos noticia de otros varios escamoteos, llevados á cabo por los rateros bajo de los arcos de la plaza del Vino durante las horas que tocaban las músicas y como todo prueba la existencia en esta capital de algunos pájaros reñidos con el décimo mandamiento, bueno será que el vecindario viva prevenido y que los ajentes de la autoridad vigilen para ver si pueden descubrir á esos industriales que asi vienen á turbar la proverbial tranquilidad y confianza de esta morijerada poblacion.

—Hemos retrocedido á los dias del invierno. Desde el diez y siete del actual hasta el dia, las variaciones admosféricas han sido tantas como horas transcurridas: Vientos nortes huracanados, frio intenso, lluvias y ratos primaverales, son los regalos conque el mes de Marzo nos obsequia en detrimento de la salud pública que como es natural, está pasando por grandes pruebas y no pocos apuros.

Las lluvias que ayer cayeron en esta comarca, han sido generales segun las noticias que recibimos, las cuales parecen no querer cesar á juzgar por el cariz que presentan las nubes á la hora en que escribimos.

—Como tenemos la seguridad del buen celo con que los empleados del ramo de correos en esta provincia cumplen su cometido, bueno fuera qus nuestro ilustrado colega el *Boletin de primera enseñanza* ampliara mas la queja que consigna en su último número concretando la residencia de los maestros que no lo reciben, pues de otro modo es imposible el poder evitar lo que lamenta el *Boletin*, dado caso que esas faltas existan.

Como nos consta, repetimos, el celo de todos los empleados del ramo y lo injustificadas que han sido algunas reclamaciones particularmente formuladas al Sr. Administrador principal, por eso, antes de asociarnos al colega, quisiéramos nos fuera mas esplícito, con la seguridad de que sus advertencias han de ser convenientemente atendidas como hasta el dia lo han sido las nuestras y cuantas han existido.

D.ª ANTONIA VALLS Y PAVO

VIUDA DE D. FELIPE FLORES.

Falleció el dia 13 del corriente.

(E. P. D.)

Su hijo el abogado D. José Flores, sus hijas, nietos, hermanos, yernos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos y conocidos, á quienes por olvido no se haya pasado esquela de invitacion, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio del alma de la difunta se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen el lúnes 27 del actual á las 8 y media de la mañana.

La misa de perdon á las 11.

El duelo se despide en la Iglesia.

Correo de Madrid.

Del dia 22 de marzo.

Al ser despedidas hoy, despues de la recepcion oficial de palacio, las comisiones de provincia presididas por la diputacion de Madrid, las acompañó un piquete de alabarderos hasta el pié de la escalera y batió marcha real la música del mismo real cuerpo. Los comisionados han sido recibidos en la sala del trono y fueron pasando por grupos de provincia. Acompañaban á S. M., segun costumbre en estos actos, la princesa de Asturias, la alta servidumbre de palacio, las damas de la princesa, los ministros y el cuerpo diplomático estranjero. Entre los comisionados figuraban muchas personas ya conocidas como políticas en Madrid, y se veia desde el lujoso uniforme de los maestrantes y caballeros San Juanistas, hasta la capa hábito tradicional de ceremonia en nuestros pueblos, la chaqueta y el hongo, el calzon corto, el traje del charro salamanquino, la faja aragonesa, los vestidos sayagueses, estremeños y manchegos.

Los representantes de Barcelona, Tarrasa, Huesca, Teruel y otras poblaciones de Cataluña y Aragon ostentaban en sus pechos las gramallas distintivas de sus cargos, algunas de ellas muy vistosas.

La representacion provincial y municipal de tantos pueblos del reino como han venido á dar un testimonio de su adhesion al monarca y de su gozo por la paz, ha podido quedar satisfecha de la recepcion de hoy, viendo que para pisar la régia estancia no se necesitan deslumbradores bordados ni ricos trajes, bastando la representacion de los pueblos y los sentimientos de amor á las instituciones.

—Habiendo circulado rumores desfavorables á la salud del príncipe de Vergara, el gobierno se ha apresurado á enterarse por telégrafo de la exactitud de ellos, habiendo recibido por el mismo conducto la seguridad de que es completamente satisfactorio el estado del ilustre veterano de la libertad.

—El proyecto de mensage leido ayer en el Senado que por su estension y por falta de espacio no podemos reproducir, no ofrece particularidad digna de especial mencion, aunque un periódico de hoy cree encontrarla. Es una verdadera paráfrasis, perfectamente redactada, del discurso de la corona.

—Cuando se llevó á cabo en 1874 la quinta de 125000 hombres de edad de 20 á 35 años algunos en ella comprendidos fueron á las filas del ejército, abandonando los destinos que tenian, por oposicion ó sin ella, en las dependencias del Estado. Ahora esa quinta va á ser licenciada en abril, segun el real decreto de 19 del corriente, y se cree que el gobierno acordará reponer en sus departamentos, ó que los directores generales repongan en las oficinas de Madrid ó de provincias á los que dejaron sus puestos oficiales por ir al servicio de la patria.

Correo del 23.

—El dia de la entrada de S. M. se vendieron en el café de Fornos 10.000 cafes. Esto dà una idea del número de forasteros que vinieron en aquel dia à Madrid.

—El 18 del actual llegaron á Irún 517 carlistas más, procedentes de Francia, acojidos á indulto, naturales en su mayoria de las provincias de Búrgos, Aragon, Cataluña y Valencia.

—Los diputados de las cuatro provincias catalanas se reunirán hoy á las diez de la misma en una de las salas del Congreso con asistencia de las comisiones provinciales para tratar de asuntos de interés local.

TELÉGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 23.—Preside la sesion de hoy el Sr. Posada Herrera.—El marqués de la Vega de Armijo dirige una pregunta al gobierno respecto á si se traerá al Congreso la cuestion de los fueros. Contesta el Sr. Cánovas declarando que la unidad nacional es necesaria; que así lo ha declarado el rey en su alocucion que se planteará seguidamente: pero añade que en el Norte existen ciudades liberales, cuyo heroismo en la pasada guerra, obliga al gobierno à consultarlas antes de resolver, sobretodo à lo que se refiere à las cuestiones administrativas interiores de la provincia.

El marqués de la Vega de Armijo, declarándose poco satisfecho de las esplicaciones del Gobierno, se reserva el derecho de hablar para cuando la cuestion se plantee definitivamente.

El Sr. Nuñez de Arce dirije una pregunta al gobierno, respecto al Breve del Papa, y á los curas rebeldes que vuelven á sus parroquias. Contesta el Sr. Cánovas.

Hácense nuevas preguntas sobre la cuestion de fueros, y el señor Cánovas renueva sus declaraciones, afirmando que quedará vigente la unidad nacional.

El marqués de Sardoal ha desistido de presentar su proposicion, pero no de tratar de la cuestion en el curso de los debates.

El Congreso ha suspendido sus sesiones á fin de que el gobierno pueda asistir corporativamente al senado, mientras se discuta la contestacion al Mensaje.

Los Sres. Sagasta y Ulloa han conferenciado con el Sr. Cánovas. Créese que trataron del proyecto constitucional.

En el Senado el obispo de Salamanca ha defendido una enmienda al proyecto de la comision del Mensaje, defendiendo la unidad católica y el Concordato.

Se ha aprobado el dictámen de la comision declarando incompatibles los registradores de la propiedad. Parece que el señor Moragas optará por el cargo de registrador de Barcelona.

El señor Navarro Rodrigo presentó una proposicion pidiendo que los oficiales procedentes del carlismo solo puedan servir cargos en virtud de una ley especial.

Los partidarios de la unidad católica se reunirán para acordar su conducta sucesiva.

Probablemente entrará à formar parte de la comision constitucional el Sr. Ulloa, representando á los constitucionales.

El mártes se celebrará la vista de la causa formada al periódico *La Nueva Prensa*.

ANUNCIOS.

Para Semana Santa.

En el establecimiento de novedades de Salvador Xifra, se ha recibido un gran surtido de flecos de novedad procedentes de las principales fábricas de Lion, como igualmente toda clase de sederias para adornar vestidos. 1—3

SE NECESITA UN DEPENDIENTE que entienda el despacho de confitería y comestibles. Darán razon en la calle de Ciudadanos, núm. 17, tienda. 2—3

¡ALTO!

El conocido pintor de esta capital, Salvio Camós, ha recibido de las mejores fábricas de Barcelona un gran surtido de TRASPARENTES de todas clases, así como un gran mostruario de papeles pintados para habitaciones, cuyos géneros ofrece al público á precios equitativos, en su casa, calle de la Herreria-Vieja, número 4, piso segundo. 6—12

—Núm. 2, FORSA, GERONA.— —Núm. 2, FORSA, GERONA.—

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS

PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Máquinas Alemanas, Estados-Unidos de América, Francesas é Inglesas.

Envíos á provincias.=Precios de fábrica.=Por mayor y menor.=Precio fijo.

MAQUINAS á piè para coser lencería, sistema Wilson, para familias — Precios de 140 à 185 pesetas.—Máquinas á mano para coser lenceria, para familias, de doble pespunte y solo cadeni la. — Precio de 25 á 150 pesetas

MAQUINAS á pié para coser, para Sastres, Silleros, Sombrereros y Zapateros. sistema Howe de números 1, 2 y 3.—Las de Brazo Elásticas Giratorias de números 1 y 2.—Las elásticas de Lanzadera, las de Dientes y lanzadera, las de Grande Lanzadera y las especiales para Sombrereros.—Precio de 160 á 375 ptas. MAQUINAS para coser guantes.— Gran velocidad, trabajo perfecto y acabado. Precio 400 pesetas.—MAQUINAS á piè y á vapor para coser SACOS y VELAS de BUQUES, para guarnicioneros, talabarteros y otros oficios.—Precios, de 300 á 1,800 pesetas.— Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna.

Hilos superiores, Agujas acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas máquinas.— Precios reducidos.

MÁQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Máquina pueden hacerse *tres docenas de pares de calcetines en nueve horas* Su construccion es sencillísima y muy sólida, siendo imposible el descomponerse. Se comprende mas fácilmente que toda Máquina para Coser. Precios: de 160 á 225 pesetas.

PRENSAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRIMIR A MANO.

Pueden imprimir, las grandes, 29 X 18 centímetros de metro, materia impresa. Con su caja-estuche, la letra y demás accesorios. Precios: de 175 à 225 pesetas.

BARCECONA, depósito central, Sucursal de GERONA,

Narciso Domenech Nadal, ANCHA, n.º 21. Federico Dalmau Vim, Forsa 2, frente á Correos.

MÁQUINAS PARA COSER

DE LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NUEVA-YORK Y LONDRES.
CONDICIONES ESPECIALES.—UN AÑO DE CRÉDITO.

Ventas á plazos de ¡¡¡ 14 Reales semanales !!!

La Compañia SINGER, deseosa de poner sus máquinas al alcance de todas las clases de la sociedad en España, ha resuelto introducir su sistema de *venta á plazos*, tan popular de muchos años ha en Inglaterra, los Estados Unidos y otros paises de Europa y America. Bajo este sistema la Compañia ha surtido mas de

¡¡¡230,000 ERSONAS!!!

con sus acreditadas y economizadoras máquinas.

¡¡10 por 100 de rebaja comprando al contado!!

LAS TENEMOS FABRICADAS

PARA Familias, Modistas, Costureras, Sastres, Zapateros, Gorristas, Corseteras, Colchoneros, Sombrereros,

MAQUINAS PARA COSER de la Compañia "SINGER" de Nueva York. SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA. PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

La perfecta construccion y precision en sus movimientos hace que cosa de la mas fina muselina hasta el castor mas duro.

Nunca se desarregla.

La Compañia *SINGER*, la mas importante del mundo en su ramo, cada dia aumenta sus ventas en tales condiciones, que fabrica SIETE MIL SEMANALES y no son bastantes para atender sus compromisos. Esta grande importancia y desarrollo la debe especialmente á su nueva máquina de familia, que esta construida con todas las mejoras mas recientes.

PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º 10.

Nuestra garantía es legal, positiva é interminable.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

Surtido en sedas, agujas, hilo, algodones, aceite, y accesorios para toda clase de labores. Madrid, Carretas, 35 —Zaragoza, Alfonso 1, 41.—Sevilla, Odonell, 5.—Málaga, Duque de la Victoria, 1.—Córdoba, Ayuntamiento, 9 —Palma de Mallorca, Bolsería, 18.— Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Lisboa, plaza Loreto, 6 y 7.

BARCELONA, PLAZA DEL ANGEL-BORIA, 1.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, paten, hilo y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de lana y algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas *Antucás* de 32 á 60 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

Perfumería de todas clases, estranjera y del país; *la verdadera agua florida de Moray y Lanman.*

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis. venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs Por escrito 40 rs. en sellos de 10 céntimos o sean cien sellos.

Espóz y Mina, 18, principal, Madrid.

33

LA CONFIANZA.

GRAN DULCERÍA, Arcos de la Constitucion, núm. 8.

El dueño de dicha confitería, deseando establecer la costumbre de las principales capitales, ofrece sus servicios con gusto y esmero en ramilletes y encargos de pastelería, reposteria y confitería, sirviendo refrescos para casamientos y bautizos á domicilio.

Variacion en cajas de lujo conservas, quesos, acetunas, sardinas, bonbones fondantes y caramelos, vinos generosos, extranjeros y del país, chocolates de la Colonial y del país, etc., etc.

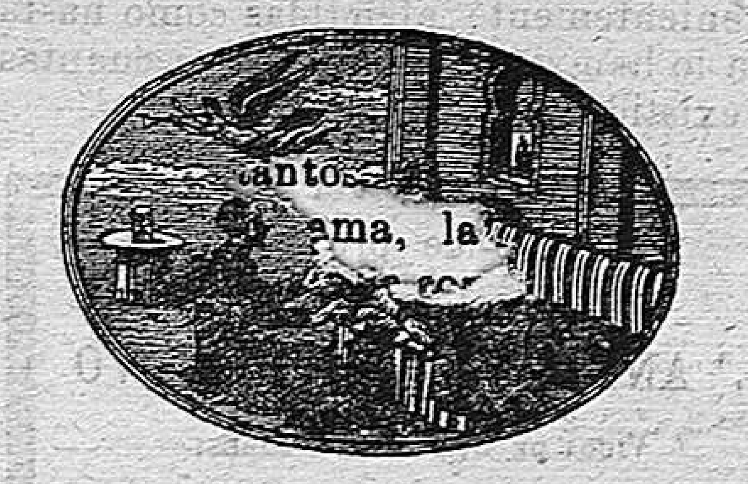
5

40 VASOS DE AGUA SULFUROSA 10 REALES

Es la única que cura con seguridad las enfermedades cutáneas, sean ó no dependientes del vicio herpético y la supuracion de los ojos, nariz, oidos, cabeza, etc.

DEPOSITO en la farmácia de D. Joaquin Ametller, Gerona.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Remedio àrabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nérvios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutífero por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las acreditadas boticas y droguerías de toda España y del extranjero.

DEPÓSITO CENTRAL.—En Madrid, Espóz y Mina, 18, Dr. Morales —Gerona, Farmacia de Ametller y Viñas, Cort-Real, 4.

34

ENFERMEDADES NERVIOSAS.

ELIXIR LARRA.

Con el uso de este Elixir, curanse dichas enfermedades. Veanse los prospectos.

Gerona, Farmacia del Dr. Vivas, calle de la Cort-Real n.º 17 Barcelona, Farmacia del Pino. Mataró, Farmacia de Berda.

8—9.

Licores Nacionales y

EXTRANGEROS FINOS Y SOBREFINOS.

Por mayor y menor.

Variedad en marrasquino, chartreuse pipermint, etc. etc

Espíritus aromáticos, cremas, rasolies y elixiris de todas clases.

Especialidad en Anicetes de Burdeos, París y Lion y como de actualidad en elixiris Alfonso XII y Martinez Campos.

DEPÓSITO CENTRAL de la fábrica de Bebidas, gaseosas y licores de P. y C.ª Calle de la *Neu* n.º 18, tienda. 34

VENTAS.

Se venderá una porcion de tierra para solares de edificios y otros objetos, denominada *La Viñeta den Plá*, sita en San Feliu de Guixols, carretera de Gerona, en el punto inmediato al portal.

A mas, en el lugar de Esclet, término de Cassá de la Selva, un terreno llamado *Campet*, de cabida trece vesanas y un cuarto.

Daràn razon los Notarios, á saber: en Gerona, D Joaquin Artigas; en Cassá de la Selva, D Joaquin Llavari; y en S. Feliu, D. Joaquin Ametller. 2—3

EMPRÉSTITO DE 175 MILLONES DE PESETAS.

Canje de recibos provisionales por láminas definitivas. Se encargan de todas las operaciones por los tipos espresados en la tarifa siguiente:

Agrupaciones de recibos de uno ó varios contribuyentes cuyos valores deban recibirse englobados.

De	1 á 100	pesetas.	. 4 por 100.
»	101 á 1000	»	. . 3 »
»	1001 á 3000	»	. . 2 »
»	3001 en adelante..		. . 1 »

Pago de los tres plazos empréstito con descuento gradual. Compra de recibos de caballos requisados à buen precio, y toda clase de despachos administrativos y de ayuntamientos.

DESPACHO de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Espinosa Fernandez y Comp.ª, — Fonda Italianos, Gerona; y Llauder, 5, Barcelona

6—12.